



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:		N/A
<b>Venta De Vales De Agua Potable para Concesionarios de Agua en Pipas</b>							
DESCRIPCIÓN:							
Proporcionar la venta de vales de agua potable a permisionarios que cumplan con la normatividad correspondiente y el pago de derechos.							
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Artículo 115 fracción I, II párrafo primero y segundo y III inciso a) de la Constitución Política de los Unidos Mexicanos</li> <li>Artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</li> <li>Artículo 37 y 40 fracción IV y V de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios</li> <li>Artículo 10 y 11 del Código financiero del Estado de México y Municipios</li> <li>Acuerdo No. 160, por el que se aprueban las "Cuotas Aplicables a Productos y Aprovechamientos" para el Ejercicio Fiscal 2023. Tarifas aplicables al pago de los Derechos por los Servicios Públicos Municipales de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Recepción de los Caudales de Aguas Residuales para su tratamiento y Disposición de Aguas Residuales, diferentes a las establecidas en el Código Financiero del Estado de México Estados y Municipios para el ejercicio fiscal 2023, Gaceta Municipal No. 47 de fecha 07 de febrero de 2023.</li> <li>Artículo 13, Artículo 15 fracción XIV del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan de Juárez</li> </ul>						
DOCUMENTO A OBTENER:	Vale de Agua Potable			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 días		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI (N/A)	NO (X)	DIRECCIÓN WEB	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Según lo requiera el concesionario.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A						
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
Permiso Provisional de distribución de agua potable a través de pipas	Si (Sólo para cotejo)	I	Artículo 118, 119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, certeza jurídica y celeridad al trámite				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Permiso Provisional de distribución de agua potable a través de pipas.		Si (Sólo para cotejo)		I		Artículo 118, 119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, certeza jurídica y celeridad al trámite	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 minutos						
COSTO:	Camión Cisterna de 10 m3 \$ 424.82 más IVA \$492.79 (4.0950 UMAS)		Fundamento Jurídico. Artículo 118, 119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, certeza jurídica y celeridad al trámite.				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de cobro unidad central, con horario de lunes a viernes de 9:00 am a 15:00 horas						
OTRAS ALTERNATIVAS:	Se podrá pagar con cheque certificado, cheque de caja o cheque simple (salvo buen cobro) a nombre de O.A.P.A.S. de Naucalpan, en cualquier banco.						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Presentar y entregar al personal de la unidad de pipas el vale para el suministro de agua potable. La ubicación de la garza tiene el domicilio siguiente: Calle Enrique Jacob No. 21, Col. El Conde, Naucalpan de Juárez, Estado de México						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan						Subgerencia de Tesorería Francisco Javier Martín Del Campo Herrera	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Jaime Alejandro Vences Mejía					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. San Luis Tlatilco			NO. INT. Y EXT.:	19	
COLONIA:	Parque Industrial Naucalpan			MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez		
C.P.:	53489	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	53711900 26295750		1909	N/A	N/A		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
-------------------------	-----

### INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cualquier usuario puede comprar los vales?
RESPUESTA:	No,
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el monto mínimo de compra ?
RESPUESTA:	10 m3
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Con cuáles concesionarios se pueden dirigir?
RESPUESTA:	solo los permisionarios que cumplan con la reglamentación vigente y estén al corriente en el pago de sus derechos de agua .

### TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:  C. María Antonieta Becerril Ayala Directora de Administración y Finanzas	VISTO BUENO:  Lic. Jaime Alejandro Vences Mejia Director General	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  <b>07/FEBRERO/2023</b>
---	---	---